

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1997, por el buque «Eclipse XI», de la matrícula de bandera británica, folio LO-532, al buque de bandera británica «Saint Gregory».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan antes este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de febrero de 1997.—14.359-E.

FERROL

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1997, por el buque «Jositan», de la matrícula de bandera inglesa, folio M-337 al pesquero inglés «Slebech», folio M-319.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 27 de febrero de 1997.—14.356-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

EXTREMADURA

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por el presente,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por la Unidad de Recaudación de Badajoz frente al deudor «Almacenes Mayra, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-06013676, se ha dictado providencia autorizando la enajenación en pública subasta de los bienes siguientes:

Descripción del bien	Valoración — Pesetas	Cargas subsistentes — Pesetas	Débitos y costas — Pesetas	Tipo primera licitación — Pesetas	Tramos — Pesetas
Finca 38.376 ...	1.198.000	*	43.082.138	1.198.000	50.000
Finca 32.928 ...	4.000.000	*	—	4.000.000	50.000
Finca 32.586 ...	304.482.915	*	—	304.482.915	50.000

* Existía una anotación de embargo a favor del Banco Bilbao Vizcaya. El juicio ejecutivo seguido como consecuencia de dicha anotación fue declarado nulo.

Finca número 38.376-N. Rústica: Parcela de terreno en término de Mérida, al sitio de Carija, de 1.198 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 1 de Mérida.

Finca número 32.928. Rústica: Tierra de labor, secoano, en término de Mérida, al sitio de Carrión, de cabida 21 áreas. Inscrita en el libro 731, folio 16, tomo 1.282, Registro de la Propiedad número 1 de Mérida.

Finca número 32.586. Rústica: Tierra de labor, secoano, al sitio de Carrión, término de Mérida, de cabida 98 áreas. Inscrita en el libro 731, folio 17, tomo 1.576, Registro de la Propiedad número 1 de Mérida. Sobre esta finca existen las siguientes construcciones:

a) Nave almacén, construida en bloque de cemento y hormigón reforzados para soportar carga. Cerchas de hierro y cubierta de fibrocemento, altura del pilar de 7 metros. Ocupa una superficie de 1.323 metros cuadrados. Se terminó su construcción en el año 1972.

b) Nave construida con las mismas características que la anterior, de pórtico. Ocupa una superficie de 784 metros cuadrados. Fue construida en el año 1978.

c) Nave almacén de iguales características constructivas que la descrita a la letra a). Mide una superficie de 450 metros cuadrados. Se terminó de construir en el año 1970.

d) Nave industrial edificada con bloques de cemento, cerchas de hierro y cubiertas de fibrocemento; altura de pilares de hierro de 5 metros. Ocupa una superficie de 480 metros cuadrados. Su construcción terminó en el año 1966.

e) Nave industrial construida en bloque de cementos y cerchas de hierro, cubierta de fibrocemento y altura de pilares de hormigón de 3 metros 80 centímetros. Ocupa una superficie de 321 metros cuadrados. Se terminó de construir en el año 1970.

f) Nave destinada a taller mecánica, construida en bloque de cemento, cerchas de hierro y cubierta de fibrocemento, con altura pilar de 5 metros. Mide una superficie de 72 metros cuadrados.

g) Nave almacén construida con bloques de cemento, cubierta de fibrocemento y pilares de hierro de 5 metros. Mide una superficie de 240 metros cuadrados. Se construyó en el año 1966.

h) Edificación con dos plantas, destinada la baja a archivos y la alta a oficinas. Ocupa una superficie de 125 metros cuadrados. Se edificó en el año 1974.

i) Aseos, vestuarios y servicio, que ocupan una superficie de 40 metros cuadrados. Se construyeron en el año 1974.

j) Aparcamiento cubierto para automóviles, con chapa de aluminio y pilares de hierro, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Construido en el año 1974.

k) Dos silos metálicos marca «Butler», con capacidad de 570 toneladas métricas cada uno. Se construyeron en el año 1971.

l) Tres silos mecánicos marca «Butler», de 425 toneladas métricas de capacidad cada uno. Se edificaron en el año 1974.

ll) Porche con cubierta de uralita y pilares de hierro con altura de 5 metros. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Se construyó en el año 1978.

m) Báscula puente de 50 toneladas métricas, plataforma de 12 metros de hormigón y su correspondiente caseta de báscula-oficina. Construida en el año 1974.

n) El resto del terreno no ocupado por las edificaciones está totalmente urbanizado, con solera de hormigón de 25 centímetros de espesor para soportar grandes cargas. Se urbanizó en el año 1976.

o) Porche con cubierta de fibrocemento y pilares de hierro, con altura de 8 metros, para cubrir tolva de recepción de 30 metros cuadrados. Construidos en el año 1974.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Delegación, sita en Badajoz, el día 22 de abril de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o con documento que acredite, en su caso, la representación que ostenten.

Segunda.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes, no completase el pago del precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.—Los licitadores que así lo deseen podrán presentar ofertas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta; en dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito indicado en el apartado anterior.

Cuarta.—Los licitadores, mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

Quinta.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Sexta.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación, en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debien-

do de proceder en los restantes casos, si resulta de su interés, como dispone el título VI de dicha Ley.

Séptima.—Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

Octava.—De no acordarse la celebración de segunda licitación o, si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes.

Novena.—Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos fijados en este anuncio.

Décima.—Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Badajoz, 25 de febrero de 1997.—El Jefe de la Dependencia, Rafael Díaz García.—14.361-E.

Delegaciones

CANTABRIA

Habiendo sufrido extravío un resguardo del depósito en metálico de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con número 96/1506, constituido con fecha 9 de octubre de 1996, a nombre de don Pedro Gutiérrez Gutiérrez, con número de identificación fiscal 13.671.520-K, a disposición INSALUD «residencia Cantabria», por un importe de 502.908 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse que lo presente en esta Delegación de Economía y Hacienda, con el conocimiento de que, una vez transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», será declarado nulo y sin ningún valor extendiéndose el duplicado del mismo, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 9 de enero de 1997.—El Delegado especial, Emilio González Santacana.—13.764.

VALENCIA

Extravío depósito

Doña Maravillas Martín Arellano manifiesta haber extraviado el siguiente resguardo de depósito, por el concepto de depósito en metálico sin intereses, propiedad de «Tráfico Marítimo Terrestre, Sociedad Anónima», ante la Aduana de Valencia, por importe de 240.000 pesetas.

Por ello se anuncia al público previniendo que quedará sin ningún valor ni efecto si no aparece, el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado.

Valencia, 15 de enero de 1997.—El Delegado, Gabriel A. Luis Vaquero.—4.168.

Extravío depósito

La Unidad de Recaudación de AEAT de Xàtiva, manifiesta haber extraviado el siguiente resguardo de depósito, por el concepto resguardo de depósito en metálico sin intereses número 93-002467. Propiedad de don Enrique Domenech Requena, puesto a disposición del Administrador de Hacienda de Xàtiva, por un importe de 225.252 pesetas, siendo la fecha de constitución el 20 de diciembre de 1993.

Por ello se anuncia al público previniendo que quedará sin ningún valor ni efecto si no aparecen el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado.

Valencia, 24 de febrero de 1997.—El Delegado, Gabriel A. Luis Vaquero.—14.099-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «La Reserva de Marbella, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de carretera nacional 340, kilómetro 193,6, de Marbella (Málaga), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 9800-95, R. S. 19-96, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado Resolución en la sesión de Sala del día 4 de diciembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «La Reserva de Marbella, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Regional de Andalucía de 9 de octubre de 1995, recaída en el expediente de reclamación número 29/196/93, acuerda desestimar y confirmar la Resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Vocal, Julián Camacho García.—14.123-E

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

Edicto

Don Luis González Martín, Director de Administración y Finanzas del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de Madrid, actuando como órgano de contratación, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de fecha 17 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre),

Hago saber: Que tramitado expediente de resolución del contrato administrativo para el suministro de un torno paralelo y accesorios adjudicado a la empresa «Lydcon Automatismos, Sociedad Limitada», e intentada la notificación en forma a la adjudicataria, no se ha podido practicar. A los efectos previstos en el artículo 26 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los representantes legales de la empresa adjudicataria «Lydcon Automatismos, Sociedad

Limitada», la apertura del trámite de audiencias en el expediente de resolución del citado contrato, para que en el plazo improrrogable de diez días naturales puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, previniéndoles que de no verificarlo se dará por tramitada la audiencia al interesado, siguiéndose las actuaciones procedentes.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa «Lydcon Automatismos, Sociedad Limitada», expido el presente en Madrid a 26 de febrero de 1997.—El Director de Administración y Finanzas.—14.377-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Energía

Anuncio de solicitud de un perímetro de protección para un agua mineral natural, en el término municipal de Osor

A instancia de don Antoni de Planell i Astort, con domicilio en la calle Sant Salvador, número 13, de Santa Coloma de Farners, se está tramitando el expediente para la autorización del aprovechamiento del agua mineral natural denominada «El Subirà» y de un perímetro de protección para la misma.

El perímetro de protección que se considera más adecuado queda definido por los siguientes vértices:

Vértice	X	Y
1	464.785	4.640.620
2	464.835	4.640.175
3	464.270	4.639.950
4	463.890	4.639.970
5	463.840	4.640.885
6	464.340	4.640.745

Se publica de conformidad con el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que crean oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 19 de diciembre de 1996.—El Director general, Pere Sagarra i Trias.—14.303.

TARRAGONA

Sección de Minas

Información pública sobre el otorgamiento de un permiso de investigación minera

La Sección de Minas de Tarragona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.232.

Nombre: «Ribarroja Sur».

Mineral: Sección D.

Cuadrículas: 44+1=45.

Término municipal: Riba-Roja d'Ebre.

Se hace pública de conformidad con lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 8 de noviembre de 1996.—El Jefe de la Sección de Minas, Angel Sarti González.—14.179.

Información pública sobre el otorgamiento de un permiso de investigación minera

La Sección de Minas de Tarragona, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.233.

Nombre: Ribarroja.

Mineral: Sección D).

Cuadrículas: 53.

Término municipal: Riba-Roja d'Ebre.

Se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 20 de noviembre de 1996.—El Jefe de la Sección de Minas, Ángel Sarti González.—14.180-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen. (Número de expediente IN407A 96/150-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Severo Ochoa, 2. 15008 La Coruña.

Título: LMT, CT, RBT, en Casliño.

Situación: Ames.

Características técnicas: Línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y conductor LA-56, de 444 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta al CT Canela (Expediente 50.963) y final en el CT a instalar en Casliño.

Centro de transformación aéreo, de 50KVA, y tensiones de 20/0, 380-0, 220 KV, del que parte red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ, de 130 metros de longitud. Ames.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—14.313-2.

PONTEVEDRA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen. (Número de expediente IN407A 96/370-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad

pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Avenida García Barbón, 38. 36201 Vigo.

Título: LMT Trasmonte-Paradela.

Situación: A Estrada.

Características técnicas: LMT, aérea, a 20 KV, de 1.594 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el CT Trasmonte, finalizando en el CT Paradela, Ayuntamiento de A Estrada.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 5 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—14.309-2.

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que a resultados del concurso público de derechos mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 13 de junio de 1996, han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

2.731. «Ampliación a doña Gloria». Cuarzo, estaño, wolframio y otros, Sección C). 52. Las Nieves y Arbo.

2.732. «Laxe da Cruz». Granito ornamental. 9. Puenteáreas.

2.733. «Cotarel». Granito ornamental. 1. Tuy.

2.734. «Pedra». Granito ornamental. 4. Salvatierra y Puenteáreas.

2.735. «Coto». Granito ornamental. 15. Cotobad y Puentealdelas.

2.736. «Pedra que Fala». Granito ornamental. 5. Puenteáreas y Porriño.

2.737. «Madanela». Granito ornamental. 2. Oya y Tomiño.

2.738. «Longada». Granito ornamental. 1. Porriño.

2.739. «Balmau». Granito ornamental. 1. Oya y Tomiño.

2.740. «Coto Rape». Granito ornamental. 1. Porriño.

2.741. «Aranda». Granito ornamental. 2. Porriño.

2.742. «Festa». Granito ornamental. 44. Puenteáreas y Mos.

2.743. «Helaña». Recursos, Sección C). 63. La Cañiza, Mondariz, Covelo y Las Nieves.

2.744. «Rañada». Granito ornamental. 2. Salvatierra de Miño.

2.745. «Viñavella». Granito ornamental. 3. Puenteáreas y Porriño.

2.746. «Despedrada». Granito ornamental. 3. Cangas.

2.747. «Luna». Granito ornamental. 1. Porriño.

2.748. «Rita». Granito ornamental. 1. Porriño.

2.749. «Fojo». Granito ornamental. 3. Tuy.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirán oposición alguna.

Pontevedra, 10 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—13.778.

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables en la provincia

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra, hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de junio de 1996, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a los registros mineros objeto del concurso, a excepción de las superficies adjudicadas a los siguientes permisos de investigación, que se reseñan por su nombre y número de registro:

«Ampliación a doña Gloria» número 2.731; «Laxe da Cruz» número 2.732; «Cotarel» número 2.733; «Pedra» número 2.734; «Coto» número 2.735; «Pedra que Fala» número 2.736; «Madalena» número 2.737; «Longadas» número 2.738; «Balmau» número 2.739; «Coto Rape» número 2.740; «Aranda» número 2.741; «Festa» número 2.742; «Helena» número 2.743; «Rañada» número 2.744; «Viñavella» número 2.745; «Despedrada» número 2.746; «Luna» número 2.747; «Rita» número 2.748; «Fojo» número 2.749.

En los terrenos francos y registrables citados anteriormente se exceptúan los recursos de la reserva del estado Tomiño número 244, en la superficie ocupada por la misma, así como las autorizaciones de las Secciones A) o B) de la Ley de Minas preexistentes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes una vez transcurridas los ocho días hábiles al de la presente publicación.

Pontevedra, 10 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—13.780.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen. (Número de expediente IN407A 96/371-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Avenida García Barbón, 38. 36000 Vigo.

Título: LMT Derivación Pena de Abaixo-Sequeiros.

Situación: A Estrada.

Características técnicas: LMT, aérea, a 20 KV, de 1.184 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde un apoyo S/N de la LMT El Sol-Sequeiros, finalizando en el CT existente en Sequeiros. Ayuntamiento de A Estrada.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en

los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 17 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—14.310-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen. (Número de expediente IN407A 96/369-4).

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.
Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36000 Vigo.
Título: KMT, CT y RBT Trabanca-Sardiñeira.
Situación: Villagarcía de Arosa.

Características técnicas: LMT, aérea, a 20 KV, de 1.470 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo N.13 de la LMT al CT Carril II finalizando en el apoyo de cambio aéreo-subterráneo en las inmediaciones de la C-550 de la LMT, subterránea, a 20 KV, de 110 metros de longitud, con conductor tipo RHV, desde el apoyo N.17 de la LMT al CT Carril, finalizando en el CT de Carril, Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa. CT de 400 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V. RBT, subterránea, de 200 metros de longitud, con conductor tipo RV.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 17 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—14.315-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen. (Número de expediente IN407A 96/374-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.
Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36000 Vigo.
Título: LMT Aeró Club.
Situación: Vigo.

Características técnicas: LMT, aérea, a 15 KV, de 459 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo N.7 de la LMT a los CC.TT. Rans, Ameal, Saladino Cortizo y otros, finalizando en el CT existente en el Aero Club, Ayuntamiento de Vigo.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 17 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—14.311-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen. (Número de expediente IN407A 96/377-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.
Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.
Título: LMT Mourente-Campaño.
Situación: Pontevedra.

Características técnicas: Tramo I. LMT, aérea, Monteporreiro-Cendona, a 20 KV, de 1.906 metros de longitud, con conductor tipo LA-100, sobre apoyos de hormigón, desde la LMT Mourente-Monteporreiro, finalizando en las inmediaciones del CT Cendona. Tramo II-LMT, subterránea, Mourente-Monteporreiro, a 20 KV, de 1.460 metros de longitud, con conductor tipo RHV, desde la subestación de Mourente finalizando en Monteporreiro, donde comienza la línea del tramo I. Ayuntamiento de Pontevedra.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—14.314-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen. (Número de expediente IN407A 96/401-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.
Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.
Título: LMT, CT y RBT Casiñas.
Situación: Moraña.

Características técnicas: LMT, aérea desnuda, a 20 KV, de 366 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde un apoyo S/N de la LMT al CT de San Martiño de Laxe, finalizando en el CT que se proyecta en Casiñas, Ayuntamiento de Moraña. CT de 50 KVA relación de transformación 290 KV-380/220 V. RBT, aérea, de 35 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—14.312-2.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resolución por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Se autoriza administrativamente. Expediente número 6.121/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 4.676.003 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de M.T. «Adicún de Ortega-Estepa», en sustitución de la actual, de 1.365 metros de longitud, a 20 KV de tensión, con conductor Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aisladores por cadenas de tres elementos, situada en el término municipal de Alicún de Ortega (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—14.300-14.

Resolución por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Se autoriza administrativamente. Expediente número 6.002/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 3.333.000 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Centro de transformación «Poeta Gracián», de tipo interior, con instalación de dos celdas de línea, una de protección, un cuadro de B.T. de cuatro salidas y un transformador de 400 KVA de potencia, relación de 20 KV \pm 5%/380-220 voltios, situado en el término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta, por escrito, el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—14.308-14.

Resolución por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Se autoriza administrativamente. Expediente número 6.018/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 5.248.600 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea subterránea de M.T. de 113 metros de longitud, cable de aluminio de 12/20 KV 3 (1 \times 150) milímetros cuadrados. Centro de transformación «Veracruz», de tipo interior, 400 KVA de potencia, relación 20 KV \pm 5%/380-220 voltios, situado en término municipal de Ogijares (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta, por escrito, el peticionario del

comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de las instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—14.304-14.

Resolución por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Se autoriza administrativamente. Expediente número 6.004/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 5.968.329 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de M.T. entre centros de transformaciones «Santa Teresa I» y «Santa Teresa II», con cable de aluminio de 12/20 KV 3 (1 \times 150) milímetros cuadrados, de 145 metros de longitud. Reforma del centro de transformación «Santa Teresa II», con instalación de tres celdas de línea y una de protección con corte SF6, situado en el término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—14.307-14.

Resolución por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Se autoriza administrativamente. Expediente número 6.005/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios orde-

nados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 21.783.300 pesetas.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de M.T. entre C.C.TT. «Santa Teresa I»-Prolongación Recogidas-Flores, con cable aluminio de 12/20 KV 3 (1 \times 150) milímetros cuadrados, de 666 metros de longitud. Reforma del C.T. Prolongación Recogidas, con instalación de dos celdas de línea y una de protección, arreglo edificio, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta, por escrito, el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de las instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—14.305-14.

JAÉN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial «Cruz Esteban», en Mancha Real.

Características

Línea eléctrica aérea:

Tensión: 20 KV.

Longitud: 532 metros D/c.

Conductor: De aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 20 KV.

Longitud: 670 metros.

Conductor: Aluminio 18/30 KV, 3 \times 150 milímetros cuadrados.

Centro de transformación:

Potencia: 2 \times 630 KVA.

Tipo: Prefabricado.

Red de baja tensión:

Conductor: 240 milímetros cuadrados de sección, aluminio 0,6/1 KV, bajo tubo PVC de 140 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 22.979.584 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 8 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—14.262-14.

Información pública. Número de expediente 7.356

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la zona de El Papel y El Saladillo, de Valdepeñas de Jaén.

Características**Línea eléctrica principal media tensión:**

Tipo: Aérea.

Longitud: 2.149 metros.

Conductor: Aluminio de 54,6 milímetros cuadrados de sección de cable.

Líneas eléctricas secundarias:

Tipo: Aérea.

Conductor: Aluminio de 31,1 milímetros cuadrados de sección de cable.

Centros de transformación:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160-100-50 KVA.

Redes aéreas y subterráneas en baja tensión.

Presupuesto: 14.409.834 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Conforme al Decreto 153/1996, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público, el correspondiente estudio de informe ambiental, para su aprobación correspondiente.

Jaén, 6 de diciembre de 1997.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—14.269-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a 150 viviendas en sectores 9 y 10, de Baeza (Jaén).

Características**Línea eléctrica:**

Tipo: Subterránea.

Tensión: 25 KV (futura 20 KV).

Longitud: 700 metros.

Centro de transformación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Línea de distribución de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 1.489 metros.

Presupuesto en pesetas: 4.261.718 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 20 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—14.279-14.

Información pública. Número de expediente: 7.289

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a viviendas en la urbanización «S-2», de Baeza (Jaén).

Características**Línea eléctrica:**

Tipo: Subterránea.

Longitud: 168 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Centro de transformación:

Tipo: Prefabricado.

Potencia: 400 KVA.

Red de baja tensión:

Longitud: 851 metros.

Tipo: Subterránea.

Presupuesto: 9.304.506 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 3 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—14.266-14.

Información pública. Expediente A.T. número 7.274

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad: Liberación de terrenos afectados por la variante de la carretera N-322, de Córdoba a Valencia.

Características**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 315.

Final: Apoyo número 317.

Longitud: 933 metros.

Término municipal afectado: Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Tipo: Aérea s/c.

Tensión: 132 KV.

Conductores: LA/280.

Cable de tierra: 2/AC 50.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Cadenas de diez elementos U/120 BS.

Presupuesto: 7.939.734 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 7 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—14.260-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**Consejería de Industria, Trabajo y Turismo****Dirección General de Industria, Energía y Minas**

Anuncio de otorgamiento del derecho minero C.D.E. «María Victoria II», en el término municipal de Yecla (Murcia)

La concesión directa de explotación «María Victoria II» número 21.808, ha sido otorgada con fecha 18 de noviembre de 1996.

Murcia, 12 de diciembre de 1996.—El Director general, Esteba Salcedo Arias.—14.223.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**Consejería de Industria y Trabajo****Delegaciones Provinciales****GUADALAJARA****Otorgamiento de permiso de investigación**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1996 ha sido otorgado a «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y término municipal afectado:

2.408. «Luis». Sección C). 12 cuadrículas mineras. Almoguera (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.261.

Otorgamiento de concesión de explotación derivada de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que por Resolución del Director general de Desarrollo Industrial, con fecha 14 de enero de 1997, ha sido otorgado a «Promotora de Recursos Naturales, Sociedad Anónima», la siguiente concesión de explotación derivada de permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y término municipal afectado:

2.354-10. «La Pedriza». andesita. 2 cuadrículas mineras. La Miñosa (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.270.

Otorgamiento de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que por Resolución del Director general de Desarrollo Industrial, con fecha 20 de diciembre de 1996 ha sido otorgada a «Derivados Mineros, Sociedad Limitada», la siguiente concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y término municipal afectado:

2.393. «Carriles». caliza. 9 cuadrículas mineras. Almoguera (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.271.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 16 de octubre de 1996 ha sido otorgado a «Cerámica Española de Teja Mixta, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.403. «Cetem I». Sección C). 7 cuadrículas mineras. Chiloeches y Alovera (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.272.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1996 ha sido otorgado a «Steeley Iberia, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre,

recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.409. «Mirata». Sección C). 17 cuadrículas mineras. Guadalajara y Tórtola de Henares.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.263.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 16 de octubre de 1996 ha sido otorgado a «Áridos, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.404. «La Bodeguilla». Sección C). 4 cuadrículas mineras. Azuqueca de Henares, Alovera, Cabanillas del Campo y Chiloeches (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.276.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 25 de septiembre de 1996 ha sido otorgado a «Steeley Iberia, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.401. «Lalo». Sección C). 9 cuadrículas mineras. Yunquera de Henares, Tórtola de Henares y Ciruelas (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.274.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1996 ha sido otorgado a «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.407. «Salvador». Sección C). 31 cuadrículas mineras. Humanes de Mohernando, Mohernando, Alarilla y otros, de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.265.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1996 ha sido otorgado a «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.406. «Jesús». Sección C). 52 cuadrículas mineras. Jadraque, Casas de San Galindo y otros, de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.267.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1996 ha sido otorgado a «Steeley Iberia, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.405. «Galo». Sección C). 40 cuadrículas mineras. Yunquera de Henares y otros, de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La referida Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 5, de 31 de enero de 1997.

Guadalajara, 20 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—14.268.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Direcciones Territoriales de Industria y Energía

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización

administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, para «Parque eólico de 10,5 MW, sito en Mogán. Término municipal de Arico (Tenerife)», y conforme con lo establecido en la Orden de 9 de mayo de 1996, mediante la cual se conceden las potencias eléctricas eólicas asignadas para la isla de Tenerife, el citado proyecto tiene las siguientes características principales:

a) Peticionario: «Unelco Participadas, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se ubica la instalación: En la zona denominada «Finca Mogán». Término municipal de Arico (Tenerife).

c) Características: La instalación consta de 35 aerogeneradores de eje horizontal y palas de eje fijo, con una potencia nominal por unidad de 300 kW, lo que resulta una potencia de 10.500 kW, generados a una tensión de 660 V.

Cuatro centros de transformación con trafos de 1.250 kVA y una relación de tensiones de 20.000/660 V y una tensión de aislamiento de 24 kV.

Un centro de control del parque de donde partirá la línea de evacuación de la energía.

d) Infraestructura eólica: 35 Aerogeneradores de 300 kW cada uno de potencia nominal unitario, y una potencia total de 10.500 kW.

e) Finalidad de la instalación: Explotación del potencial eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de Industria y Energía, sita en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, número 26, séptima planta, edificio de usos múltiples, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1997.—El Director territorial, Ismael Dámaso del Rosario.—11.268.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado «Peñarrubia fracción I» número 3.120-010, solicitado por «Rocas Ornamentales y Minerales, Sociedad Limitada»

Con fecha 7 de enero de 1997 ha sido otorgado, por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, el permiso de investigación «Peñarrubia fracción I», número 3.120-010, de 28 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Campo Real, Valdilecha, Perales de Tajuña y Arganda del Rey (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—13.783.

Anuncio sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado «Peñarrubia fracción II», número 3.120-020, solicitado por «Rocas Ornamentales y Minerales, Sociedad Limitada»

Con fecha 7 de enero de 1997 ha sido otorgado, por esta Dirección General de Industria, Energía

y Minas de la Comunidad de Madrid, el permiso de investigación «Peñarrubia fracción II», número 3.120-020, de 3 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), en el término municipal de Valdilecha (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—13.785.

UNIVERSIDADES

PAÍS VASCO

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería de doña Mercedes Yurrita Aramburu, que fue expedido el 25 de mayo de 1984, y registrado al folio 3, número 67, del libro correspondiente a la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Leioa, 30 de enero de 1997.—La Secretaria docente, Piedad Flores Elices.—14.178.